



DECRETO N° 3868/

LAJA, Octubre 08 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M. visada por el administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado legal a Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M. por el día 09 de Octubre del 2009
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogada por Doña María Pincheira Inostroza, Técnico, Grado 10* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FERRER TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/